

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 1 *DECRETO 173/2011, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Fernando María Abascal Morte como Secretario General del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.*

El Consejo Económico y Social es un órgano de participación tripartito y de carácter consultivo en materias económica y social de la Comunidad de Madrid en el ámbito de su competencia, del que formarán parte tanto interlocutores sociales como expertos designados por el Gobierno, según determina el artículo 2 de su Ley de creación, Ley 6/1991, de 4 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 6/1991, de 4 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social, el Consejo elegirá un Secretario General que será nombrado por Decreto del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ostentando la condición de Alto Cargo de la misma con rango de Director General.

En la reunión del Pleno extraordinario del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2011, se eligió al Secretario General del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a iniciativa del Consejero de Economía y Hacienda, en su reunión de 10 de noviembre de 2011

DISPONE

Nombrar como Secretario General del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, a don Fernando María Abascal Morte.

Dado en Madrid, a 10 de noviembre de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,
PERCIVAL MANGLANO ALBACAR

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/37.544/11)